REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 12 de 2021

Dentro de la presente acción de tutela promovida por JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ contra la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN mediante memorial enviado al correo electrónico del Juzgado el 11/02/2021 a las 2:05 pm, el actor manifiesta el desistimiento de la presente acción constitucional.

En orden a lo anterior, se acepta el desistimiento y retiro de la acción constitucional con radicado 05001-41-05-007-2021-00072-00, una vez se hagan las anotaciones de rigor, procédase al archivo del expediente.

Ofíciese a las partes en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 12 de 2021

Oficio: 091

Señores JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Radicado: 05001-41-05-007-2021-00072-00

Cordial Saludo.

Se le notifica que, mediante el auto de referencia el juzgado dispuso lo siguiente:

"Dentro de la presente acción de tutela promovida por **JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ** contra la **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** mediante memorial enviado al correo electrónico del Juzgado el 11/02/2021 a las 2:05 pm, el actor manifiesta el desistimiento de la presente acción constitucional.

En orden a lo anterior, se acepta el desistimiento y retiro de la acción constitucional con radicado 05001-41-05-007-2021-00072-00, una vez se hagan las anotaciones de rigor, procédase al archivo del expediente.

Ofíciese a las partes en tal sentido."

Atentamente,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ Secretaria